UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0171-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de febrero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones, con Elevación Nº 039-2019-UNHEVAL-OFAPO/J, adjunta el Oficio Nº 0040-2019-J-SUBP/OFAPO, del Jefe de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales, solicitando se otorgue pasajes y viáticos, para la toma de inventario 2018 en las secciones descentralizadas, a los servidores Francisco Ponce Saavedra y Amadeo Japa Espinoza, los días 04 y 05 de febrero de 2019, en Obas, Oscar Escalante Cosme y Esmila Espinoza Celis, los días 25 y 26 de febrero de 2019, en Panao y Carlos E. Flores Cruz y Amadeo Japa Espinoza, los días 25 y 26 de febrero de 2019;

Que el Director General de Administración, con Elevación Nº 086-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio Nº 0117-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe Nº 0018-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1150-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días que se indican, a los siguientes servidores administrativos de la UNHEVAL, para que viajen con la finalidad de realizar la toma de inventario de las secciones descentralizadas. Para lo cual se les OTORGA, a cada uno, pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 25, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

1.1. FRANCISCO RODRIGO PONCE SAAVEDRA y AMADEO JAPA ESPINOZA, los días **04 y 05 de febrero** de 2019, en Obas.

1.2. OSCAR ESCALANTE COSME y ESMILA ESPINOZA CELIS, los días **25 y 26 de febrero** de 2019, en Panao.

1.3. CARLOS ENRIQUE FLORES CRUZ y AMADEO JAPA ESPINOZA, los días **25 y 26 de febrero** de 2019, en La Unión.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
21 FEB. 2019
Nº Registro: .....
Hora: ..... Firma: .....

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN RECTOR HUÁNUCO

Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN SECRETARIA GENERAL HUÁNUCO

Abog. YERSEY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Copia fiel del original
Yersey Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha ... Resolución ...

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-URH-UAPO-Tesorería-SUBP-SUEgresos-SUEyC-File-Archivo